

328 drones han sido registrados ante el Inac

Autor Administrator

Friday, 23 de September de 2016

Modificado el Thursday, 22 de September de 2016

Un total de 328 aeronaves dirigidas a distancia, conocidas como RPA o drones, han sido registradas ante el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (Inac) desde finales de agosto, indicó el presidente de dicho organismo, Jorge Luis Montenegro.

En entrevista concedida a Unión Radio, explicó que durante el desarrollo de registro, que se extenderá por 120 días, "a las personas naturales tienen una restricción operacional de los drones por temas de seguridad operacional", condición que obliga a solicitar autorización ante el instituto para manejar las aeronaves.

Tras evaluar las peticiones, según el uso que se pretenda dar a las unidades, el Inac dará las autorizaciones que estime pertinente "sea través de una certificación operacional de una licencia para el piloto o el operador".

Hasta el 27 de diciembre, quienes posean estas unidades podrán registrarlas en la página web del Inac, que generará un comprobante del proceso.

Dicho documento, en el caso de las personas jurídicas, debe consignarse ante el instituto junto a una planilla donde se explican las razones del uso de la aeronave, una evaluación de riesgo de seguridad operacional, una copia del Registro de Información Fiscal (RIF) y una póliza de responsabilidad civil. Además, deben cancelarse 100 unidades tributarias, equivalentes a 177.000 bolívares.

Tras el censo, se adaptará la regulación estipulada en la materia y el organismo emitirá un certificado electrónico para los equipos tras un estudio de aeronavegabilidad.

<http://www.finanzasdigital.com/2016/09/328-drones-han-sido-registrados-ante-el-inac/>